



H. CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.

Presente.

A esta Comisión de Educación, ha sido turnada por el Rector del Sistema de Universidad Virtual, un documento en el que se propone la creación del **"Programa de Orientación Educativa"**, para ser operado por el propio Sistema de Universidad Virtual; en ese sentido se procede a estudiar la solicitud y,

RESULTANDO

1. Que en el marco de la Reforma Nacional del Bachillerato, se establece entre los mecanismos de gestión, que definen estándares y procesos que garanticen el apego al Marco Curricular Común, la generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, destacando los programas de tutorías.
2. Que tomando como referencia el marco institucional, en la Universidad de Guadalajara: "la tutoría académica es el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes".
3. El objetivo General del **"Programa de Orientación Educativa"** es generar estrategias de seguimiento y acompañamiento, desde el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, a fin de propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado entre la comunidad estudiantil del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) opción virtual, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes, establecidas en el perfil de egreso del programa educativo.
4. Que desde su creación en 2005, se han venido implementando acciones en la UDG Virtual desde las diferentes instancias de la dependencia, para procurar detectar los problemas principales que se presentan en cada uno de los tres momentos contemplados. La información ha sido obtenida del registro de incidentes en las coordinaciones de programas educativos, de la identificación de dudas enviadas por los estudiantes a través de la plataforma en el curso propedéutico o en los programas de apoyo a estudiantes de primer ingreso, de la sistematización que se viene realizando del buzón de quejas, sugerencias y comentarios de UDG Virtual, de la información obtenida a través del Centro de Atención Personalizada, así como de los seguimientos personalizados (a través del correo electrónico y llamadas telefónicas) que se han verificado con los estudiantes rezagados y en situación de reprobación.
5. Uno de los hallazgos encontrados tiene que ver con la dificultad que presenta el estudiante para incorporarse plenamente en el programa educativo que cursa (por falta de información, desorientación sobre las implicaciones de la modalidad, falta de establecimiento de redes sociales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

con sus compañeros y/o asesores, por ejemplo), lo cual puede generar al cabo de un tiempo desorientación, desánimo con la consecuente baja en el desempeño académico o incluso en el abandono del programa.

6. Por las implicaciones de la modalidad de aprendizaje virtual, la manera de operar este programa de acción tutorial deberá realizarse principalmente en línea, sacando el mejor provecho de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las posibilidades que brindan las plataformas de aprendizaje utilizadas en el Sistema de Universidad Virtual, además de otras herramientas web 2.0.

7. Que en el Sistema de Universidad Virtual, la labor tutorial pretende abordarse desde diferentes ámbitos, como se indica a continuación:

a). Académica

Relacionada con sus procesos de aprendizaje, elección de unidades de aprendizaje integradas en la ruta de formación, hábitos y técnicas de estudio, organización del tiempo, dificultades personales de aprendizaje en línea, estudiantes en artículos 33 y 34 (reprobadores recurrentes), gestión de la información, desarrollo de proyectos como medio para el logro de competencias, servicio social*, proceso de titulación*, etc. (*para los programas de licenciatura)

b). Administrativa

Donde se incluye la orientación y derivación a las instancias correspondientes sobre los procesos y trámites que debe cubrir desde este rubro desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación*.

c). Tecnológica

Relacionada con el uso y dominio de las plataformas de aprendizaje y otros recursos tecnológicos e informáticos como herramientas que contribuyen al logro de sus aprendizajes.

d). Personal y profesional


Atención a situaciones personales, familiares o profesionales que afecten su desempeño académico. También se incluye la orientación vocacional, así como el diagnóstico y análisis de las expectativas que el estudiante tiene de su desarrollo profesional.

En la acción tutorial, se definen dos figuras principales:


- Orientador – tutor (quien gestiona y da seguimiento a las acciones del Programa de Orientación Educativa).




- Asesor – tutor (quien acompaña al estudiante en el desarrollo de competencia genéricas y disciplinares, en congruencia con el perfil de egreso del bachiller).



Desde esta perspectiva, se pretende que mediante la implementación del programa de Orientación Educativa se establezca un medio eficaz que vincule las diferentes áreas de la institución que inciden en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, logrando de esa manera generar un ambiente propicio para los estudiantes durante su estancia en el BGAI, implementando estrategias y actividades mediante la consideración de las cinco líneas de trabajo de la orientación y el acompañamiento educativo:

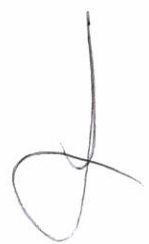
- 
- Orientación familiar
 - Orientación académica
 - Tutorías
 - Desarrollo humano
 - Orientación vocacional

Por ello, la orientación se vuelve una estrategia óptima para que el estudiante sea capaz de lograr distinguir sus potencialidades, capacidades y habilidades a través de la reflexión y el análisis de sus experiencias, el reconocimiento de sus intereses individuales así como de las actividades y espacios propicios para su desarrollo profesional – ocupacional, en la integración de su proyecto de vida personal.




8. Que los integrantes de esta Comisión, en la sesión celebrada en la fecha que se precisa al final del presente dictamen, nos hemos reunido con el fin de analizar y dictaminar la viabilidad de la creación de este curso de actualización, por lo antes expuesto y

CONSIDERANDO



1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

2. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal.



3. Que como se señala en el artículo 2 de su Estatuto Orgánico, el Sistema de Universidad Virtual es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de ofrecer, administrar y



desarrollar programas educativos en la modalidad virtual, en los niveles medio superior y superior, así como de realizar actividades de investigación, extensión y difusión de la cultura.

4. Que de acuerdo al artículo 52 de la Ley Orgánica, así como en los numerales 116, 118 y demás relativos del Estatuto General Universitario, todos de aplicación analógica, se establecen las atribuciones del Consejo del Sistema de Universidad Virtual para desahogar las consultas, estudios o dictámenes que les remita el Rector del Sistema de Universidad Virtual, sobre asuntos de su competencia.

5. Que de acuerdo con el artículo 13 fracciones III, XII y XVII son atribuciones del Consejo del Sistema de Universidad Virtual aprobar y evaluar los programas de trabajo de las instancias que integran el Sistema, aprobar acciones que permitan la mejora mejorar el aprovechamiento de los estudiantes del Sistema y aprobar y en su caso proponer todo aquello que mejore el Sistema.

6. Que es atribución de esta Comisión de Educación resolver sobre el presente asunto, de conformidad con la aplicación análoga del artículo 85 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

7. Que el Rector del Sistema de Universidad Virtual, de conformidad con el artículo 15 y 18 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, tiene la atribución de ejecutar los acuerdos y dictámenes del Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

8. Que una vez que se analiza la viabilidad de la aprobación de creación del curso de actualización "**Programa de Orientación Educativa**", por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5º y 52 de la Ley Orgánica; 116, y 118 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; así como los numerales 13 fracciones III, XII y XVII, y 14 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual; y demás artículos aplicables de la normatividad universitaria, esta Comisión de Educación del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual, acuerda conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la creación del "**Programa de Orientación Educativa**", dirigido a los estudiantes del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en modalidad virtual, para ser operado por el **Sistema de Universidad Virtual** a través de la Coordinación de Programas Educativos, conforme a lo siguiente:

Objetivo General:

Generar estrategias de seguimiento y acompañamiento, desde el ingreso, permanencia y egreso de nuestros estudiantes, a fin de propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado entre la comunidad estudiantil del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGA) opción virtual, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes, establecidas en el perfil de egreso del programa educativo.



Se identifican como objetivos particulares los siguientes:

Integrar a los estudiantes a su nuevo entorno académico, en la opción virtual.

Establecer y promover canales de comunicación efectiva entre los diferentes actores que inciden en los procesos educativos (estudiantes, profesores, administrativos).

Diseñar y proveer a los estudiantes de herramientas e insumos en línea, que le permitan al estudiante adquirir técnicas y hábitos de estudio en la opción virtual así como, que contribuyan al desarrollo de competencias académicas.

Identificar estudiantes con riesgo de reprobación o deserción, generando las estrategias de acompañamiento pertinentes.

Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes de los últimos semestres, favoreciendo la toma de decisiones sobre su proyecto de vida académico profesional, laboral y ocupacional.

Justificación:

En el marco de la Reforma Nacional del Bachillerato, se establece entre los mecanismos de gestión, que definen estándares y procesos que garanticen el apego al Marco Curricular Común, la generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, destacando los programas de tutorías.ⁱⁱ

El Sistema de Universidad Virtual desde su creación como una entidad desconcentrada de la Universidad de Guadalajara, con la aprobación del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2004, ha tenido un desarrollo y un crecimiento importante en todos los aspectos, con el fin de ampliar la cobertura educativa del país de manera equitativa a través de la administración y desarrollar programas educativos de nivel medio superior y superior en línea.


Tomando como referencia el marco institucional, en la Universidad de Guadalajara: “la tutoría académica es el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes”.ⁱⁱⁱ

Según se establece en el Programa Institucional de Tutoría (PIT)^{iv}, que guía la política tutorial de la Universidad de Guadalajara, se distinguen diferentes momentos, actores y funciones de la tutoría.




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL




El estudiante, el tutor y el gestor se vinculan en la cotidianidad del proceso educativo, sin embargo es posible identificar tres momentos específicos, que tienen características e implicaciones particulares: inducción (ingreso), trayectoria (permanencia) y egreso.



Es en este contexto institucional en donde el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara (UDG Virtual) concibe la acción tutorial, ubicándola como un proceso de acompañamiento a los estudiantes durante su estancia en los diversos programas educativos de nivel superior y medio superior, en sus fases de ingreso, permanencia y egreso, que coadyuve a su continuidad exitosa y al buen término de sus estudios.

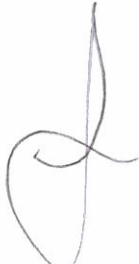


Desde su creación en 2005, se han venido implementando acciones en la UDG Virtual desde las diferentes instancias de la dependencia, para procurar detectar los problemas principales que se presentan en cada uno de los tres momentos contemplados. La información ha sido obtenida del registro de incidentes en las coordinaciones de programas educativos, de la identificación de dudas enviadas por los estudiantes a través de la plataforma en el curso propedéutico o en los programas de apoyo a estudiantes de primer ingreso, de la sistematización que se viene realizando del buzón de quejas, sugerencias y comentarios de UDG Virtual, de la información obtenida a través del Centro de Atención Personalizada, así como de los seguimientos personalizados (a través del correo electrónico y llamadas telefónicas) que se han verificado con los estudiantes rezagados y en situación de reprobación.



La experiencia obtenida nos ha permitido avanzar en el conocimiento de nuestra población e integrar estrategias remediales y de acompañamiento a estudiantes.

Uno de los hallazgos encontrados tiene que ver con la dificultad que presenta el estudiante para incorporarse plenamente en el programa educativo que cursa (por falta de información, desorientación sobre las implicaciones de la modalidad, falta de establecimiento de redes sociales con sus compañeros y/o asesores, por ejemplo), lo cual puede generar al cabo de un tiempo desorientación, desánimo con la consecuente baja en el desempeño académico o incluso en el abandono del programa.



En relación a la población estudiantil en el Bachillerato, la definición de un perfil general nos permite identificar qué tipo de estrategias de acompañamiento son más adecuadas y pertinentes.


Por género, la distribución es de 47.53% mujeres y 52.47% varones. La edad promedio es de 30 años, el menor de los estudiantes tiene 15 años y el de mayor edad es de 60 años. En los últimos tres ciclos escolares, el número de estudiantes de 18 años o menos ha ido aumentando, llegando a la fecha al 10.5% de la población total, aunque ciertamente la gran mayoría de nuestros estudiantes son adultos jóvenes. El 92.28% de nuestros estudiantes combinan sus estudios con alguna actividad laboral.




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL


CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL



Casi en su totalidad, son jóvenes y adultos que han decidido retomar los estudios después de varios años; los motivos son diversos, ya sea que busquen la obtención del certificado para tener mejores oportunidades laborales o bien para continuar con una carrera universitaria, sin dejar de lado a quienes simplemente desean concluir una meta que dejaron inconclusa en algún momento de su vida.




Gran parte de la población estudiantil radica en el país (98.76%), particularmente en el estado de Jalisco (42.28% del total), pero también hay estudiantes (mexicanos) residentes en otros países, principalmente en Estados Unidos. En relación a la nacionalidad, casi todos los estudiantes son mexicanos, a excepción de 2 alumnos cuyo país de nacimiento es Estados Unidos y Guatemala.



Por las implicaciones de la modalidad de aprendizaje virtual, la manera de operar este programa de acción tutorial deberá realizarse principalmente en línea, sacando el mejor provecho de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las posibilidades que brindan las plataformas de aprendizaje utilizadas en el Sistema de Universidad Virtual, además de otras herramientas web 2.0.

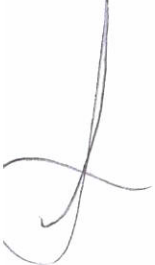
En el Sistema de Universidad Virtual la labor tutorial puede abordarse desde diferentes **ámbitos**, como se indica a continuación:

1. Académica



Relacionada con sus procesos de aprendizaje, elección de unidades de aprendizaje integradas en la ruta de formación, hábitos y técnicas de estudio, organización del tiempo, dificultades personales de aprendizaje en línea, estudiantes en artículos 33 y 34 (reprobadores recurrentes), gestión de la información, desarrollo de proyectos como medio para el logro de competencias, servicio social*, proceso de titulación*, etc. (*para los programas de licenciatura)

2. Administrativa



Donde se incluye la orientación y derivación a las instancias correspondientes sobre los procesos y trámites que debe cubrir desde este rubro desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación*.

3. Tecnológica


Relacionada con el uso y dominio de las plataformas de aprendizaje y otros recursos tecnológicos e informáticos como herramientas que contribuyen al logro de sus aprendizajes.

4. Personal y profesional




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL




Atención a situaciones personales, familiares o profesionales que afecten su desempeño académico. También se incluye la orientación vocacional, así como el diagnóstico y análisis de las expectativas que el estudiante tiene de su desarrollo profesional.

En la acción tutorial, se definen dos figuras principales:



Orientador – tutor (quien gestiona y da seguimiento a las acciones del Programa de Orientación Educativa).

Asesor – tutor (quien acompaña al estudiante en el desarrollo de competencia genéricas y disciplinares, en congruencia con el perfil de egreso del bachiller).



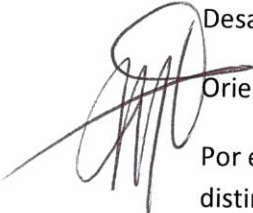
Desde esta perspectiva, se pretende que mediante la implementación del programa de Orientación Educativa se establezca un medio eficaz que vincule las diferentes áreas de la institución que inciden en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, logrando de esa manera generar un ambiente propicio para los estudiantes durante su estancia en el BGAI, implementando estrategias y actividades mediante la consideración de las **cinco líneas de trabajo** de la orientación y el acompañamiento educativo:

Orientación familiar

Orientación académica

Tutorías

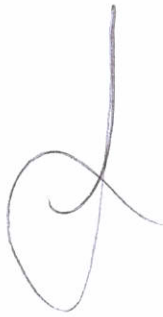
Desarrollo humano



Orientación vocacional

Por ello, la orientación se vuelve una estrategia óptima para que el estudiante sea capaz de lograr distinguir sus potencialidades, capacidades y habilidades a través de la reflexión y el análisis de sus experiencias, el reconocimiento de sus intereses individuales así como de las actividades y espacios propicios para su desarrollo profesional – ocupacional, en la integración de su proyecto de vida personal.

Criterios de Evaluación y seguimiento



Para realizar la evaluación y el seguimiento del proyecto se tomará en cuenta el trabajo realizado por los estudiantes, los asesores, tutores, el orientador educativo y los responsables de la administración de los procesos que se enlistan en las actividades, de manera tal que se trata de una evaluación integral.

Se consideran los siguientes indicadores a obtener:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

Objetivo general	Indicadores
<p>Generar estrategias de seguimiento y acompañamiento, desde el ingreso, permanencia y egreso de nuestros estudiantes, a fin de propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado entre la comunidad estudiantil del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) opción virtual, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes, establecidas en el perfil de egreso del programa educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes atendidos en orientación educativa, por línea de trabajo: académica, vocacional, familiar, desarrollo humano y tutorías. • Cantidad de estudiantes que aprobaron sus materias entre el número de estudiantes atendidos en orientación educativa. • Número de estudiantes canalizados al área correspondiente. • Número de procesos cerrados de interacción y solución de incidentes. • Nivel de satisfacción del usuario en el programa de tutorías y orientación educativa.

Objetivos particulares	Indicadores
<p>Integrar a los estudiantes a su nuevo entorno académico, en la opción virtual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes de primer ingreso atendidos. • Número de estudiantes de primer ingreso que concluyeron el ciclo escolar con calificación aprobatoria. • Número de estudiantes de primer ingreso que abandonaron sus cursos.
<p>Establecer y promover canales de comunicación efectiva entre los diferentes actores que inciden en los procesos educativos (estudiantes, profesores, administrativos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de interacciones por canal de comunicación y tipo de interacción (asesor-estudiante, coordinador-estudiante, estudiante-asesor,...).
<p>Diseñar y proveer a los estudiantes de herramientas e insumos en línea, que le permitan al estudiante adquirir técnicas y hábitos de estudio en la opción virtual así como, que contribuyan al desarrollo de competencias académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de recursos, materiales o insumos diseñados que abonen a competencias genéricas transversales. • Valoración de recursos evaluados por los estudiantes como útiles y adecuados a sus necesidades.
<p>Identificar estudiantes con riesgo de reprobación o deserción, generando las estrategias de acompañamiento pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes en artículo 34, que acreditaron sus cursos. • Estadísticas de ingreso vs deserción. • Número de acciones preventivas y/o correctivas derivadas de la acción tutorial.
<p>Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes de los últimos semestres, favoreciendo la toma de decisiones sobre su</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instrumentos de orientación vocacional aplicados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

proyecto de vida académico profesional,
laboral y ocupacional.

- Estadísticas de egresados con ingreso a nivel superior.


SEGUNDO.- El Consejo del Sistema de Universidad Virtual, a través de la Comisión de Educación, consecutivamente aprobará el Plan Anual enviado por la Coordinación de Bachillerato y evaluará los resultados e impacto de forma anual.

TERCERO.- Facúltese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que con fundamento en el artículo 18 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, ejecute el presente dictamen.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Educación del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; a de 26 de julio de 2013
H. CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
Comisión de Educación


~~Mtro. Manuel Moreno Castañeda~~
Presidente


Dra. María Elena Chan Núñez


Dr. José Luis Mariscal Orozco


Mtro. Gerardo Varela Navarro


Dra. María del Socorro Pérez Alcala
Secretario.



Plan de acción tutorial: Programa de Orientación Educativa

**Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI)
Modalidad no escolarizada
Opción Virtual**

*Elaborado por: Lic. Rosa Marcela Ochoa Reynoso
Coordinadora de Bachillerato*

*Guadalajara Jalisco, Septiembre de 2013
Actualizado: Agosto de 2015*

Tabla de contenido

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	3
OBJETIVOS DEL PROYECTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	3
JUSTIFICACIÓN PROYECTO ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	4
FASES DEL PROYECTO ORIENTACIÓN EDUCATIVA	9
PERFIL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO	12
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORIENTADOR EDUCATIVO	13
CRONOGRAMA ACORDE A CICLOS ESCOLARES DEL PROGRAMA (MODIFICABLE A CALENDARIO)	15
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	19
ANEXOS.....	20

Plan de acción tutorial: Orientación Educativa

Objetivos del Programa de Orientación Educativa

Generar estrategias de seguimiento y acompañamiento, desde el ingreso, permanencia y egreso de nuestros estudiantes, a fin de propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado entre la comunidad estudiantil del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) opción virtual, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes, establecidas en el perfil de egreso del programa educativo¹.

Se identifican como objetivos particulares los siguientes:

- Integrar a los estudiantes a su nuevo entorno académico, en la modalidad virtual.
- Establecer y promover canales de comunicación efectiva entre los diferentes actores que inciden en los procesos educativos (estudiantes, profesores, administrativos).
- Diseñar y proveer a los estudiantes de herramientas e insumos en línea, que le permitan al estudiante adquirir técnicas y hábitos de estudio en la modalidad virtual así como, que contribuyan al desarrollo de competencias académicas.
- Identificar estudiantes con riesgo de reprobación o deserción, generando las estrategias de acompañamiento pertinentes.
- Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes de los últimos semestres, favoreciendo la toma de decisiones sobre su proyecto de vida académico-profesional, laboral y ocupacional.

Justificación del Programa de Orientación Educativa

En el marco de la Reforma Nacional del Bachillerato, se establece entre los mecanismos de gestión, que definen estándares y procesos que garanticen el apego al Marco Curricular Común, la generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, destacando los programas de tutorías.ⁱⁱ

El Sistema de Universidad Virtual desde su creación como una entidad desconcentrada de la Universidad de Guadalajara, con la aprobación del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2004, ha tenido un desarrollo y un crecimiento importante en todos los aspectos, con el fin de ampliar la cobertura educativa del país de manera equitativa a través de la administración y desarrollar programas educativos de nivel medio superior y superior en la modalidad virtual.

Tomando como referencia el marco institucional, en la Universidad de Guadalajara: “la tutoría académica es el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes”.ⁱⁱⁱ

Según se establece en el Programa Institucional de Tutoría (PIT)^{iv}, que guía la política tutorial de la Universidad de Guadalajara, se distinguen diferentes momentos, actores y funciones de la tutoría.

El estudiante, el tutor y el gestor se vinculan en la cotidianidad del proceso educativo, sin embargo es posible identificar tres momentos específicos, que tienen características e implicaciones particulares: inducción (ingreso), trayectoria (permanencia) y egreso.

En la gráfica que se encuentra a continuación puede visualizarse la dinámica generada entre estos actores en los diferentes momentos.

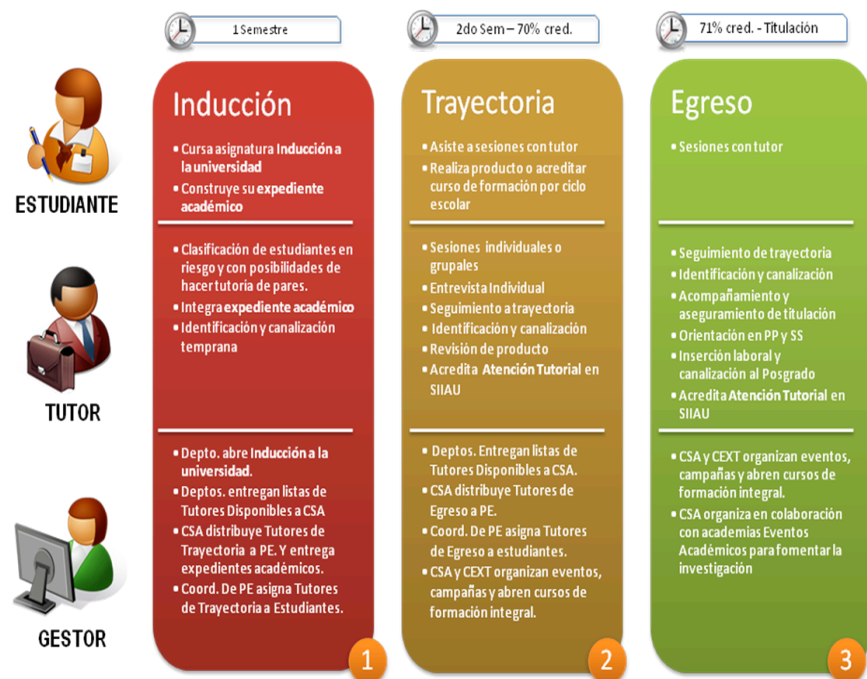


Figura 1. Participantes en los procesos de tutoría académica. Tomado del Programa Institucional de Tutoría de la Universidad de Guadalajara

Es en este contexto institucional en donde el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara (UDG Virtual) concibe la acción tutorial, ubicándola como un proceso de acompañamiento a los estudiantes durante su estancia en los diversos programas educativos de nivel superior y medio superior, en sus fases de ingreso, permanencia y egreso, que coadyuve a su continuidad exitosa y al buen término de sus estudios.

Desde su creación en 2005, se han venido implementando acciones en la UDG Virtual desde las diferentes instancias de la dependencia, para procurar detectar los problemas principales que se presentan en cada uno de los tres momentos contemplados. La información ha sido obtenida del registro de incidentes en las coordinaciones de programas educativos, de la identificación de dudas enviadas por los estudiantes a través de la plataforma en el curso propedéutico o en los programas de apoyo a estudiantes de primer ingreso, de la sistematización que se viene realizando del buzón de quejas, sugerencias y comentarios de UDG Virtual, de la información obtenida a través del Centro de Atención Personalizada, así como de los seguimientos personalizados (a través del

correo electrónico y llamadas telefónicas) que se han verificado con los estudiantes rezagados y en situación de reprobación.

La experiencia obtenida nos ha permitido avanzar en el conocimiento de nuestra población e integrar estrategias remediales y de acompañamiento a estudiantes.

Uno de los hallazgos encontrados tiene que ver con la dificultad que presenta el estudiante para incorporarse plenamente en el programa educativo que cursa (por falta de información, desorientación sobre las implicaciones de la modalidad, falta de establecimiento de redes sociales con sus compañeros y/o asesores, por ejemplo), lo cual puede generar al cabo de un tiempo desorientación, desánimo con la consecuente baja en el desempeño académico o incluso en el abandono del programa.

En relación a la población estudiantil en el Bachillerato, la definición de un perfil general^V nos permite identificar qué tipo de estrategias de acompañamiento son más adecuadas y pertinentes.

Por género, la distribución es de 47.53% mujeres y 52.47% varones. La edad promedio es de 30 años, el menor de los estudiantes tiene 15 años y el de mayor edad es de 60 años. En los últimos tres ciclos escolares, el número de estudiantes de 18 años o menos ha ido aumentando, llegando a la fecha al 10.5% de la población total, aunque ciertamente la gran mayoría de nuestros estudiantes son adultos jóvenes. El 92.28% de nuestros estudiantes combinan sus estudios con alguna actividad laboral.

Casi en su totalidad, son jóvenes y adultos que han decidido retomar los estudios después de varios años; los motivos son diversos, ya sea que busquen la obtención del certificado para tener mejores oportunidades laborales o bien para continuar con una carrera universitaria, sin dejar de lado a quienes simplemente desean concluir una meta que dejaron inconclusa en algún momento de su vida.

Gran parte de la población estudiantil radica en el país (98.76%), particularmente en el estado de Jalisco (42.28% del total), pero también hay estudiantes (mexicanos) residentes en otros países, principalmente en Estados Unidos. En relación a la nacionalidad, casi todos los estudiantes son mexicanos, a excepción de 2 alumnos cuyo país de nacimiento es Estados Unidos y Guatemala.

Por las implicaciones de la modalidad de aprendizaje virtual, la manera de operar este programa de acción tutorial deberá realizarse principalmente en línea, sacando el mejor provecho de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación,

así como de las posibilidades que brindan las plataformas de aprendizaje utilizadas en el Sistema de Universidad Virtual, además de otras herramientas web 2.0.

En el Sistema de Universidad Virtual la labor tutorial puede abordarse desde diferentes **ámbitos**, como se indica a continuación:

1. Académica

Relacionada con sus procesos de aprendizaje, elección de unidades de aprendizaje integradas en la ruta de formación, hábitos y técnicas de estudio, organización del tiempo, dificultades personales de aprendizaje en modalidad virtual, estudiantes en artículos 33 y 34 (reprobadores recurrentes), gestión de la información, desarrollo de proyectos como medio para el logro de competencias, servicio social*, proceso de titulación*, etc. (*para los programas de licenciatura)

2. Administrativa

Donde se incluye la orientación y derivación a las instancias correspondientes sobre los procesos y trámites que debe cubrir desde este rubro desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación*.

3. Tecnológica

Relacionada con el uso y dominio de las plataformas de aprendizaje y otros recursos tecnológicos e informáticos como herramientas que contribuyen al logro de sus aprendizajes.

4. Personal y profesional

Atención a situaciones personales, familiares o profesionales que afecten su desempeño académico. También se incluye la orientación vocacional, así como el diagnóstico y análisis de las expectativas que el estudiante tiene de su desarrollo profesional.

En la acción tutorial, se definen dos figuras principales:

- **Orientador – tutor** (quien gestiona y da seguimiento a las acciones del Programa de Orientación Educativa).
- **Asesor – tutor** (quien acompaña al estudiante en el desarrollo de competencia genéricas y disciplinares, en congruencia con el perfil de egreso del bachiller).

Desde esta perspectiva, se pretende que mediante la implementación del programa de Orientación Educativa se establezca un medio eficaz que vincule las diferentes áreas de la institución que inciden en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, logrando de esa manera generar un ambiente propicio para los estudiantes durante su estancia en el BGAJ, implementando estrategias y actividades mediante la consideración de las **cinco líneas de trabajo** de la orientación y el acompañamiento educativo:

- Orientación familiar
- Orientación académica
- Tutorías
- Desarrollo humano
- Orientación vocacional

Por ello, la orientación se vuelve una estrategia óptima para que el estudiante sea capaz de lograr distinguir sus potencialidades, capacidades y habilidades a través de la reflexión y el análisis de sus experiencias, el reconocimiento de sus intereses individuales así como de las actividades y espacios propicios para su desarrollo profesional – ocupacional, en la integración de su proyecto de vida personal.

Fases del programa Orientación Educativa

FASE 1	
Fase previa (Periodo equivalente al proceso de inscripción y trámites de ingreso)	
<i>Actividades relacionadas con la acción tutorial desde otras instancias del SUV</i>	<i>Actividades propias del programa de Orientación Educativa en el plan de acción tutorial</i>
Coordinación de Bachillerato: Selección de asesores (expertos disciplinares)	Asesor del curso propedéutico para estudiantes de nuevo ingreso
Coordinación de Bachillerato: Asignación de tutores (asesores titulares)	Sistematización. Identificación de dudas frecuentes en el curso propedéutico
Coordinación de Evaluación: Curso de selección para aspirantes	Videoconferencia de inicio de semestre (junto con la Coordinación de Bachillerato)
Coordinación de Evaluación: Seguimiento de aspirantes	Capacitación de prestadores de servicio social que participarán en las acciones tutoriales de la fase 2 y 3 (junto con la Coordinación de Bachillerato)
Control Escolar, Medios y tecnologías: Registro de estudiantes al primer ciclo escolar	
Coordinación de Bachillerato: Solicitud de prestadores de servicio social (Psicología, Educación, Bibliotecología)	

FASE 2	
Revisión inicial (Primer ciclo escolar)	
<i>Actividades relacionadas con la acción tutorial desde otras instancias del SUV</i>	<i>Actividades propias del programa de Orientación Educativa en el plan de acción tutorial</i>
Coordinación de Bachillerato: Identificación del perfil de ingreso del estudiante, a partir del curso de selección	Programa de apoyo a estudiantes de primer ingreso (apoyo de prestadores de servicio social de la Lic. en Educación), atendiendo dudas administrativas, académicas y tecnológicas del alumnado.
Asesores - tutores: Diagnóstico y acompañamiento de problemáticas del área académica de los estudiantes	Actualización de la carpeta de apoyo para estudiantes de UDG Virtual (apoyos en línea para elaborar síntesis, mapas conceptuales, ensayos, presentaciones en PowerPoint, etc.)

FASE 2	
Revisión inicial (Primer ciclo escolar)	
<i>Actividades relacionadas con la acción tutorial desde otras instancias del SUV</i>	<i>Actividades propias del programa de Orientación Educativa en el plan de acción tutorial</i>
Asesores - tutores: Trabajo colegiado, a través de la participación de los asesores en las academias	Reconocimiento y acompañamiento del área afectivo-emocional (apoyo de prestador de servicio social de la Lic. en Psicología)
Centro de Atención Personalizada: Detección de problemáticas de las áreas académica, tecnológica y administrativa de los estudiantes.	Rescate de educandos con problemáticas específicas (videoconferencias y sesiones presenciales para los estudiantes en riesgo de reprobación, previo acuerdo con ellos)
Coordinación de Evaluación: Detección de quejas, dudas y sugerencias enviadas por estudiantes y asesores durante el ciclo escolar.	Entrevistas con padres de familia en los casos que sea necesario, por motivo de reprobación, o que los padres lo soliciten (estudiantes adolescentes y jóvenes)
Coordinación de Bachillerato: Detección y seguimiento de incidentes durante el curso.	Acompañamiento en la elección de sus cursos, considerando la ruta de formación
Academias: Revisión del diseño instruccional de los cursos, y en su caso actualización.	Evaluación y seguimiento de la fase tutorial 1 (junto con la Coordinación de Bachillerato)
Coordinación de Docencia: Formación docente (cursos para asesor-tutor y para orientador-tutor)	

FASE 3	
Seguimiento del proceso educativo (Tres primeros ciclos escolares)	
<i>Actividades relacionadas con la acción tutorial desde otras instancias del SUV</i>	<i>Actividades propias del programa de Orientación Educativa en el plan de acción tutorial</i>
Asesores - tutores: Diagnóstico y acompañamiento de problemáticas del área académica de los estudiantes	Seguimiento a las estadísticas de estudiantes rezagados, desertores y con dificultades académicas (en trabajo conjunto con asesores - tutores).
Asesores - tutores: Trabajo colegiado, a través de la participación de los asesores en las academias	Revisión de mejora de área académica
Centro de Atención Personalizada: Detección de problemáticas de las áreas académica, tecnológica y administrativa de los estudiantes.	Seguimiento de área afectivo-emocional

FASE 3	
Seguimiento del proceso educativo (Tres primeros ciclos escolares)	
<i>Actividades relacionadas con la acción tutorial desde otras instancias del SUV</i>	<i>Actividades propias del programa de Orientación Educativa en el plan de acción tutorial</i>
Coordinación de Evaluación: Detección de quejas, dudas y sugerencias enviadas por estudiantes y asesores durante el ciclo escolar.	Rescate de educandos con problemáticas específicas
Coordinación de Bachillerato: Detección y seguimiento de incidentes durante el curso.	Programa de apoyo a estudiantes en artículo 34 (apoyo de prestadores de servicio social de la Lic. en Educación), apoyando a su proceso educativo.
Academias: Revisión del diseño instruccional de los cursos, y en su caso actualización.	Entrevistas con padres de familia en los casos que sea necesario
Coordinación de Docencia: Formación docente (cursos para asesor-tutor y para orientador-tutor)	Acompañamiento en la elección de sus cursos, considerando la ruta de formación
Coordinación de Bachillerato: actualización de la información sobre el Bachillerato publicada en el portal, al inicio de cada ciclo escolar	Proyección de área vocacional
	Evaluación y seguimiento de la fase tutorial 2 (junto con la Coordinación de Bachillerato)

FASE 4	
Revisión final (Último ciclo escolar)	
<i>Actividades relacionadas con la acción tutorial desde otras instancias del SUV</i>	<i>Actividades propias del programa de Orientación Educativa en el plan de acción tutorial</i>
Coordinación de Planeación: Obtención de estadística de eficiencia terminal	Verificar la proyección definitiva de área vocacional, de la misma manera del seguimiento a alumnos con trámite a educación técnica o superior
Instituto de Investigación: Analizar las causas de alumnos desertores, bajas, altas, reingresos, etc.	Evaluación y seguimiento de la fase tutorial 3 y 4 (junto con la Coordinación de Bachillerato)
Coordinación de Bachillerato: Informar a los estudiantes de los trámites para la obtención del certificado de estudios	Orientación en trámites de inscripción a educación técnica y/o superior
	Asesores - tutores: Incorporación estudiante/vinculación social

Cronograma acorde a ciclos escolares del programa (modificable a calendario)

<i>Fase</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Actividades específicas (Responsables)</i>	<i>Recursos</i>
1	Anterior a inicio de actividades escolares en cada ciclo escolar (periodo de trámites de ingreso)	<ul style="list-style-type: none"> -Curso propedéutico a estudiantes de nuevo ingreso (Coordinación del Bachillerato, Orientador Educativo, Asesores-tutores) -Sistematización de la información obtenida a partir del curso propedéutico (Orientador Educativo) -Seguimiento directo de acciones tutoriales (Orientador Educativo) -Videoconferencia para estudiantes de nuevo ingreso (Coordinación del Bachillerato, Orientador Educativo) 	<ul style="list-style-type: none"> -Información de Control escolar para trámites de primer ingreso. -Listados de aspirantes -Datos de contacto del Centro de Atención Personalizada e instancias del SUV -Información sobre el curso de selección -Listados de estudiantes a ingresar -Información sobre el curso propedéutico -Formato FOE1 (Perfil de Tutor) Formato FT5 (Seguimiento Mensual de Tutorados) Formato FT6.1 (Formato de informe de Fase I) -Formato FOE 8 (Formato de seguimiento y evaluación *se utilizará al término de cada etapa)
2	Primer semestre	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico y detección de necesidades de área afectivo-emocional (Orientador Educativo, Coordinación del Bachillerato, a 	<ul style="list-style-type: none"> -Formato FOE 4 (Perfil de ingreso del estudiante) -Formato FOE 5 (Diagnóstico de

		<p>través del Programa de apoyo para estudiantes de nuevo ingreso)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico y detección de necesidades área académica (Orientador Educativo, Coordinación del Bachillerato, a través del Programa de apoyo para estudiantes de nuevo ingreso y de los reportes de asesores y tutores o del CAP). - Atención a estudiantes que presenten dudas administrativas, tecnológicas (CAP, Coordinación del Bachillerato, a través del Programa de apoyo para estudiantes). -Detección y rescate de estudiantes con problemáticas específicas (Orientador Educativo, Coordinación del Bachillerato) -Entrevistas con estudiantes, padres de familia y/o asesores, según se considere necesario, en los casos de ausencia, rezago, reprobación (Orientador Educativo, apoyo prestador de servicio social de la Lic. en Psicología) -Seguimiento y atención de alumnos (Orientador Educativo, Coordinación del Bachillerato) -Evaluación y seguimiento de Fase de Acción Tutorial I (Orientador Educativo, Coordinación del Bachillerato). 	<p>área afectivo-emocional)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato FOE 6 (Diagnóstico área académica) -Formato FOE7 (Detección de problemáticas específicas de alumnos) -Formato FOE 8 (Formato de seguimiento y evaluación *se utilizará al término de cada etapa)
--	--	--	--

<p>3</p>	<p>Tres primeros semestres. Las estrategias y actividades de la Orientación vocacional se enfatizarán a partir del tercer semestre</p>	<p>-Acompañamiento a estudiantes para la elección de la ruta de formación a seguir en el bachillerato, conforme a las circunstancias particulares de los alumnos.</p> <p>-Atención y seguimiento de casos de deserción y de estudiantes en artículo 34 (Orientador Educativo, prestador de servicio social de la Lic. en Educación)</p> <p>- Seguimiento área académica (Orientador Educativo, Tutores, Coordinación de Bachillerato)</p> <p>-Revisión área afectivo emocional (Orientador Educativo, Tutores, Coordinación de Bachillerato)</p> <p>-Entrevistas con estudiantes, padres de familia y/o asesores, según se considere necesario, en los casos de ausencia, rezago, reprobación (Orientador Educativo, apoyo prestador de servicio social de la Lic. en Psicología)</p> <p>-Seguimiento y atención de estudiantes (Orientador Educativo, Coordinación del Bachillerato)</p> <p>-Proyección de área vocacional, a través de estrategias diversas (privilegiando el uso de las TIC's)</p>	<p>-Formato FOE10 (estadística y análisis deserción / reprobación)</p> <p>-Formato FOE 5 (formato de revisión y seguimiento de área emocional)</p> <p>-Formato FOE 6 (formato de revisión y seguimiento de área académica)</p> <p>-Formato FOE 7 (formato de revisión y seguimiento de problemáticas específicas)</p> <p>-Formato FOE 8 (Formato de seguimiento y evaluación *se utilizará al término de cada etapa)</p>
<p>4</p>	<p>Último ciclo escolar.</p>	<p>-Entrevistas con estudiantes, padres de familia y/o asesores, según se considere necesario, en los casos de ausencia, rezago, reprobación</p>	<p>-Formato FOE10 (Estadística y análisis deserción / reprobación por ciclo escolar)</p>

	<p>(Orientador Educativo, apoyo prestador de servicio social de la Lic. en Psicología)</p> <p>-Seguimiento y atención de estudiantes (Orientador Educativo, Coordinación del Bachillerato)</p> <p>-Proyección vocacional definitiva (Orientador Educativo)</p> <p>-Orientación en trámites de inscripción a educación técnica y/o superior (Orientador Educativo)</p> <p>-Incorporación estudiante/ vinculación social (Tutores, Orientador Educativo)</p>	<p>-Oferta académica Universidad de Guadalajara así como diversas escuelas</p> <p>-Formato FOE 8 (Formato de seguimiento y evaluación *se utilizará al término de cada etapa)</p>
--	--	--

Criterios de Evaluación y seguimiento

Para realizar la evaluación y el seguimiento del proyecto se tomará en cuenta el trabajo realizado por los estudiantes, los asesores, tutores, el orientador educativo y los responsables de la administración de los procesos que se enlistan en las actividades, de manera tal que se trata de una evaluación integral. Se consideran los siguientes indicadores a obtener:

- Número de estudiantes atendidos
- Número de estudiantes canalizados
- Número de familiares atendidos
- Porcentaje de estudiantes acreditados, por unidad de aprendizaje integrada
- Porcentaje de estudiantes en artículo 34, que acreditaron sus cursos
- Estadísticas de ingreso vs deserción.
- Estadísticas de alumnos de ingreso a nivel superior.

Anexos

- *Perfil y actividades específicas de los tutores*
- *Perfil y actividades específicas del orientador educativo*
- *Perfil de ingreso y Perfil de egreso del estudiante del BGAI*
- *Formato de oficio de asignación de asesor-tutor*
- *Formato de Plan de trabajo como asesor tutor por CRN y ciclo escolar*
- *Evaluación y seguimiento de las Fases del Proyecto*
- *Evaluación Semestral de Orientación Educativa*
- *Estadística y análisis deserción / reprobación por ciclo escolar*

- *Perfil y actividades específicas de los tutores*

Perfil del Tutor

- Cumplir con el perfil docente correspondiente al MCC (ver anexo PERFIL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL MCC).
- Formación en carrera afín a la unidad de aprendizaje integrada que asesora en el BGAI.
- Dominio de las TIC's. Manejo de las plataformas de aprendizaje utilizadas en UDG Virtual.
- Formación en competencias.
- Conocimiento del plan de estudios del BGAI.
- Conocimiento de la Reforma Integral de Educación Media Superior.
- Actitud de servicio y espíritu de colaboración.
- Habilidad para la comunicación afectiva.
- Claridad en la exposición de ideas, preferentemente por medios escritos.
- Manejo de estrategias pedagógicas para promover el aprendizaje de competencias disciplinares.
- Facilidad para intervenir en relaciones humanas de forma efectiva.
- Capacidad para la planeación.
- Empatía en la relación multidireccional (alumno-alumno, alumno-asesor, asesor-autoridades, alumno-autoridades, alumno-medio, asesor-medio, autoridades-medio).
- Respeto y atención en el trato con el alumno.
- Facilidad para la canalización de problemáticas específicas.
- Capacidad y dominio en el proceso de tutoría.
- Actualización profesional continua.
- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información.

Actividades específicas del Tutor

La tutoría es una labor inherente al asesor de programas educativos del Sistema de Universidad Virtual, sin embargo, se identifican las siguientes actividades concretas para la figura del asesor – tutor:

- Fungir como asesor titular de las unidades de aprendizaje integradas del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, opción virtual.
- Brindar seguimiento en el proceso del estudiante del BGAI.
- Implementación de videoconferencias o sesiones presenciales, en el caso que sea necesario, como una estrategia de apoyo disciplinar.
- Motiva al estudiante hacia su autonomía y aprendizaje autogestivo.
- Promover en sus tutorados el desarrollo de las competencias establecidas en la unidad de aprendizaje que asesora, a través de su labor docente así como de estrategias de acompañamiento, principalmente a estudiantes en riesgo de deserción o reprobación.
- Participa en la evaluación de competencias del estudiante.
- Generar espacios de comunicación con sus tutorados, para promover la construcción de comunidades de aprendizaje, así también para identificar incidentes que puedan dificultar los procesos de aprendizaje en el curso que asesora.
- Procurar la actualización de los insumos informativos del curso que asesora.
- Participar, a través del trabajo colegiado, en el diseño y evaluación de material didáctico y objetos de aprendizaje, que favorezcan el desarrollo de competencias en sus tutorados.
- Mantener contacto estrecho con la Coordinación de Bachillerato, así como con los asesores – tutores asignados a los grupos de BGAI, a través de las herramientas previstas para dicho fin.
- Fomentar acciones para la vinculación del estudiante al medio socio-cultural.
- Llenar los formatos e informes correspondientes del Programa de Orientación Educativa. Reportar a la Coordinación de Bachillerato de las acciones tutoriales llevadas a cabo, así como de los proyectos a implementar, a fin de trabajar colaborativamente y optimizar recursos.

- *Perfil y actividades específicas del orientador educativo*

Perfil del Orientador Educativo

- Cumplir con el perfil docente correspondiente al MCC (ver anexo PERFIL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL MCC).
- Formación en carrera afín a la orientación (Psicología, Ciencias de la Familia, Educación, Pedagogía, Trabajo Social).
- Dominio sobre las TIC's y herramientas web 2.0.
- Manejo de las plataformas de aprendizaje utilizadas en UDG Virtual.
- Formación en competencias.
- Conocimiento del plan de estudios del BGAJ.
- Conocimiento de la Reforma Integral de Educación Media Superior.
- Actitud de servicio y espíritu de colaboración.
- Habilidad para la comunicación afectiva.
- Claridad en la exposición de ideas, preferentemente por medios escritos.
- Facilidad para intervenir en relaciones humanas de forma efectiva.
- Creatividad.
- Liderazgo.
- Capacidad para la planeación y gestión.
- Empatía en la relación multidireccional (alumno-alumno, alumno-asesor, asesor-autoridades, alumno-autoridades, alumno-medio, asesor-medio, autoridades-medio).
- Confidencialidad.
- Facilidad para la canalización de problemáticas específicas.
- Actualización profesional continua.

- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información.
- Facilidad para dar seguimiento a la trayectoria académica del estudiante.

*Preferible profesores de carrera (tiempo completo), quien tendrá asignada carga docente según corresponda a la normatividad universitaria, dedicando un promedio de 10 – 12 horas a la semana para la realización de actividades propias del Programa de Orientación Educativa.

Actividades específicas del Orientador Educativo

- Dar seguimiento al proceso de inducción del alumno al BGAI. El tutor - orientador educativo participará como asesor del curso propedéutico de estudiantes de nuevo ingreso, promoviendo así mismo la creación de páginas personales de sus tutorados; al finalizar el propedéutico, sistematizará la información originada de este curso: principales dudas, estudiantes que requieren mayor acompañamiento, aproximación diagnóstica a las habilidades de trabajo colaborativo, envío de sugerencias a la Coordinación de Bachillerato.
- Promover entre el estudiantado estrategias de aprendizaje en la modalidad virtual.
- Promover la eficiencia terminal de los estudiantes del BGAI.
- Entrevistas con estudiantes que presentan dificultades, a través de videoconferencias, llamadas telefónicas o reuniones presenciales, según acuerde con el alumno.
- En el caso de estudiantes adolescentes y jóvenes, será conveniente realizar entrevistas con sus padres o tutores, para consolidar redes de apoyo en la familia.
- Mantener contacto estrecho con la Coordinación de Bachillerato, así como con los asesores – tutores asignados a los grupos de BGAI, a través de las herramientas previstas para dicho fin.
- Mantener contacto estrecho con la Coordinación de Diseño Educativo para mantener actualizada la carpeta del estudiante.
- Generar acciones de orientación vocacional para los estudiantes que cursan los últimos ciclos escolares.
- Coordinar a los prestadores de servicio social, quienes fungen como orientadores educativos en los programas de apoyo a estudiantes de primer ingreso y en los programas de apoyo a estudiantes en artículo 34.
- Sistematizar la información derivada por los prestadores de servicio social, los asesores – tutores y la Coordinación de Bachillerato sobre la detección de estudiantes con riesgo de reprobación o deserción.

- Llenar los formatos e informes correspondientes del Programa de Orientación Educativa. Reportar a la Coordinación de Bachillerato de las acciones tutoriales llevadas a cabo, así como de los proyectos a implementar, a fin de trabajar colaborativamente y optimizar recursos.
- Participar en los eventos en materia de Orientación Educativa a los que le convoque la Dirección Académica de Sistema de Universidad Virtual.
- Coordinar la evaluación del proceso de acción tutorial del BGAI en general, y del programa de Orientación Educativa, en particular, al finalizar cada ciclo escolar.

- *Perfil de ingreso y Perfil de egreso del estudiante del BGAI*

Perfil de ingreso para el BGAI modalidad virtual	<p>El Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, modalidad virtual, está dirigido a una población amplia y diversa, que tiene en común las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber terminado la secundaria. • Tener interés en completar su formación general para obtener un certificado de preparatoria y/o en prepararse para cursar estudios de licenciatura. <p>Dados los requerimientos específicos de la modalidad virtual, además, es recomendable que el aspirante cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades y actitudes para el aprendizaje autogestivo, como competencias básicas de comprensión de textos y pensamiento lógico matemático, iniciativa en la búsqueda de información y de soluciones, auto-regulación y auto-evaluación. • Habilidades básicas para el manejo de los programas computacionales básicos, así como habilidad mínima en la navegación por internet.
---	--

Perfil del egresado del BGAI	<p>Al término del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, modalidad virtual, el estudiante manifestará las habilidades necesarias para demostrar diversas competencias en las que se encuentran los siguientes rasgos: identidad, autonomía y liderazgo, razonamiento verbal, gestión de la información, ciudadanía, sensibilidad estética, pensamiento crítico, razonamiento lógico – matemático, pensamiento científico, pensamiento creativo, responsabilidad ambiental, vida sana y estilos de aprendizaje y vocación.</p> <p>La descripción de los rasgos del perfil de egresado del BGAI está en correspondencia con los establecidos en el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.</p> <p>Al finalizar el tránsito por el BGAI el estudiante compartirá el Perfil del Egresado de los alumnos de la EMS en el país, compuesto este por un conjunto de Competencias (capacidades o desempeños que integran conocimientos, habilidades, y actitudes que los estudiantes ponen en juego en contextos específicos para un propósito determinado) lo que le permite aprendizajes pertinentes que cobran significado en la vida real. Asimismo, se construyen conocimientos relacionados con la vida práctica, aplicables en el contexto inmediato además de los pertinentes para generar una cultura científica y humanista, que da sentido y articula los conocimientos, habilidades y actitudes asociados con las distintas disciplinas en las que se organiza el saber.</p>
-------------------------------------	---

- **Formato de Oficio de asignación asesor-tutor**

SUV/CPE/XXXX/201X

C. NOMBRE DEL ASESOR

P R E S E N T E

Por este conducto me es grato saludarle y comunicarle su asignación como ASESOR-TUTOR del grupo CRN _____ en la unidad de aprendizaje _____ en el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, para el ciclo escolar 201____, el cual da inicio el __ de _____ de 201_ y concluye el __ de _____ del 201_.

Dada la importancia que tiene la tutoría dentro del proceso de formación de nuestros estudiantes, reconocemos su valiosa colaboración a efecto de lograr los objetivos institucionales que nos hemos trazado en esta actividad en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente y sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, __ de _____ de 201_

Dra. María Gloria Ortiz Ortiz

COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

- *Formato de Plan de trabajo como asesor tutor por CRN y ciclo escolar*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
ORIENTACIÓN EDUCATIVA / TUTORIAS

PLAN DE TRABAJO DEL TUTOR

Nombre del asesor - tutor:					
Programa educativo					
Unidad de aprendizaje integrada					
Grupo:	CRN	Semestre:		Ciclo escolar:	201__

Breve justificación que sustenta las actividades programadas:

Tomando como referencia el marco institucional, en la Universidad de Guadalajara: “la tutoría académica es el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes”¹.

Considerando que una de las funciones del docente en la Universidad de Guadalajara consiste en desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral, según lo establece la normatividad universitaria², en el programa de Orientación Educativa del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGA) del Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la Universidad de Guadalajara, se reconoce la acción tutorial como una labor inherente a la figura del “asesor”, quien no sólo realiza actividades propias de la docencia sino que, en virtud al modelo educativo, el número de estudiantes a cargo y a la modalidad de estudio, acompaña al estudiante en el desarrollo de competencias genéricas y disciplinares, en congruencia con el perfil de egreso del bachiller, a la vez que coadyuva en la identificación, canalización y resolución de problemas académicos, lo cual contribuirá en la formación integral del estudiante, como en elevar los indicadores de calidad y eficiencia terminal del programa educativo.

Por las implicaciones de la modalidad de aprendizaje en entornos virtuales, las acciones del asesor-tutor se realizan principalmente en línea, sea en forma síncrona o asíncrona, sacando el mejor provecho de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las posibilidades que

¹ Universidad de Guadalajara (2007). Modelo para la implementación de la Tutoría Académica, Guadalajara: p. 28.

² Universidad de Guadalajara (1992). Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Título Tercero. Capítulo Primero. Artículo 37. Disponible en: <http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/EstatutodelPersonalAcademico.pdf>

brindan las plataformas de aprendizaje utilizadas en el Sistema de Universidad Virtual, además de otras herramientas web 2.0.

La acción tutorial no es una tarea que competa solamente a la figura del asesor-tutor, sino que ésta se encuentra inmersa en la implementación del programa de Orientación Educativa del SUV el cual establece de manera integral diversas acciones y estrategias que vinculan diferentes áreas y programas de la institución educativa que inciden en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, mediante la consideración de diversas líneas de trabajo de la orientación y el acompañamiento educativo.

Objetivos:

El objetivo general del “Programa de Orientación Educativa” del Sistema de Universidad Virtual es generar estrategias de seguimiento y acompañamiento, desde el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, a fin de propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado entre la comunidad estudiantil del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) opción virtual, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes, establecidas en el perfil de egreso del programa educativo³.

Las acciones llevadas a cabo por el asesor-tutor impactarán principalmente en los siguientes objetivos particulares del programa de Orientación Educativa:

- Establecer y promover canales de comunicación efectiva entre los diferentes actores que inciden en los procesos educativos.
- Diseñar y proveer a los estudiantes de herramientas e insumos en línea, que le permitan al estudiante adquirir técnicas y hábitos de estudio en la opción virtual, así como que contribuyan al desarrollo de competencias académicas.
- Identificar estudiantes con riesgo de reprobación o deserción, generando las estrategias de acompañamiento pertinentes.

Metas para el ciclo 201__:

- Que el 100% de los estudiantes cuenten con asesor-tutor.
- Que el 70% de los asesores-tutores cumpla con los rasgos del perfil deseado.
- Que el 100% de los tutores cumpla con la mayoría de las actividades del plan de acción tutorial – programa de Orientación Educativa del plantel (Bachillerato del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara).
- Que el 100% de los estudiantes que solicitan tutoría disciplinar sean atendidos.

Perfil del asesor-tutor:

- Formación en carrera afín a la unidad de aprendizaje integrada (UAI) que asesora en el BGAI.
- Manejo de las plataformas de aprendizaje utilizadas en el Sistema de Universidad Virtual.
- Formación en competencias.
- Conocimiento del plan de estudios del BGAI.

³ Universidad de Guadalajara. Sistema de Universidad Virtual (2012). Dictamen SUV/59/2012, Guadalajara.

- Conocimiento de la Reforma Integral de Educación Media Superior.
- Actitud de respeto, servicio y espíritu de colaboración.
- Habilidad para la comunicación efectiva.
- Claridad en la exposición de ideas, preferentemente por medios escritos.
- Manejo de estrategias pedagógicas para promover el aprendizaje de competencias disciplinares.
- Habilidad para la identificación de problemas o situaciones que incidan en los procesos educativos, discerniendo cuáles deberán ser canalizados y cuáles atendidos por el asesor-tutor.
- Capacidad para la planeación.
- Empatía en la relación multidireccional.
- Capacitación en el proceso de tutoría.
- Actualización profesional continua.
- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de la información.

Evaluación de las acciones tutoriales:

Las actividades desarrolladas y puestas en práctica por los asesores-tutores serán valoradas como parte del proceso de evaluación del programa de Orientación Educativa, en su integralidad.

Los procesos de evaluación de los asesores-tutores se retomarán al cierre del ciclo escolar como parte de las tareas de trabajo colegiado, a partir de la reflexión individual y los resultados obtenidos en cuanto a los índices de aprobación, deserción y abandono, así como a los indicadores de los objetivos previstos en el programa de Orientación Educativa.

Así también se programará un cuestionario de evaluación, dirigido a los estudiantes al término del semestre.

Actividades a realizar en el semestre por el asesor-tutor:

Actividades	Fechas de ejecución	Recursos	Resultados esperados	Señalar <input checked="" type="checkbox"/>
Identificación de estudiantes que no han ingresado a plataforma o que no han realizado actividad alguna en el curso, a través de la herramienta en UDGNET	Al principio de cada unidad.	Plataforma. Correo electrónico. Herramienta en UDGNET	Registro de incidencia. Seguimiento a estudiante.	
Notificación-invitación a estudiantes que no han ingresado a plataforma o que no han realizado actividad alguna en el curso.	Primera semana del curso (masivo), si no hay respuesta se enviará correo personalizado.	Plataforma. Correo electrónico.	Respuesta de estudiantes. Seguimiento.	
Notificación a la Coordinación de Bachillerato de quienes continúan sin ingresar a plataforma, a pesar de los mensajes de invitación.	Al principio de cada unidad, después de haber enviado correo de seguimiento.	Correo electrónico. Herramienta en UDGNET.	Se derivan los casos con la orientadora para estudiantes en rezago. Seguimiento a estudiante.	
Retroalimentación clarificadora y constructiva de las actividades de aprendizaje de sus estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias establecidas en la UAI.	A lo largo del curso.	Plataforma. MISUV. Correo electrónico.	Avance en el desarrollo de competencias, lo cual se evidencia en los productos entregados.	
Detectar, atender y/o derivar a los estudiantes que a su criterio se encuentren en alguna situación de	A lo largo del curso.	Herramienta en UDGNET. Correo	Sistematización de casos de estudiantes. Derivación a orientación	

riesgo biopsicosocial y/o académico.		electrónico.	educativa.	
Procurar la actualización y pertinencia de los insumos informativos del curso que asesora.	A lo largo del ciclo escolar.	Academia. Correo electrónico. Herramientas web. Biblioteca digital.	Recursos de apoyo actualizados, acordes a la disciplina y nivel educativo (o bien, atendiendo a criterios como edad, entorno social, discapacidad, etc.)	
Implementar videoconferencias, chats o sesiones de trabajo, individual y/o grupal, para el desarrollo de competencias disciplinares.	A lo largo del curso.	Plataforma. Herramientas web.	Rol de tutorías publicado en plataforma, reporte de sesiones de trabajo.	
Fomentar acciones para la vinculación del estudiante a su entorno socio-cultural-ambiental.	A lo largo del curso.	Plataforma. Herramientas web. Redes sociales.	Desarrollo de competencias básicas y disciplinares, vinculadas con la UAI.	
Identificación de incidentes y problemáticas que puedan dificultar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.	A lo largo del ciclo escolar.	Academia. Correo electrónico. Herramientas web.	Sistematización de problemáticas, acciones y estrategias implementadas, así como propuestas de trabajo.	
Proponer actividades formativas para lograr o contribuir al perfil del asesor-tutor	A lo largo del ciclo escolar.	Academia. Correo electrónico. Herramientas web.	Propuestas de academia, asentadas en el acta correspondiente.	
Participar en actividades formativas para lograr o contribuir al perfil del asesor-tutor	A lo largo del ciclo escolar.	Plataformas. Herramientas web.	Participación en procesos formativos. Participar en el MOOC de formación de tutores del SUV.	
Participar en los procesos de evaluación del programa de orientación educativa	Al cierre del semestre (tercera reunión de academia)	Academia. Correo electrónico. Herramientas web.	Autoevaluación (academia). Cuestionario de evaluación del programa.	

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a xx de Xxxx de 20XX

(firma)

Nombre del asesor tutor
Código

- Evaluación y seguimiento de las Fases del Proyecto

Marcar la fase a evaluar	Fase I	Fase II	Fase III	Fase IV
--------------------------	---------------	----------------	-----------------	----------------

Objetivos de la fase	
Actividades realizadas	
Acciones emprendidas para mejora	
Pendientes a resolver	
Total de estudiantes atendidos	
Total de asesores atendidos	
Total de padre de familias atendidos	
Actividades de vinculación realizadas	
Comentarios	

Nombre y firma del Orientador Educativo

Nombre y firma del Coordinador de Bachillerato

• **Evaluación Semestral de Orientación Educativa**

Programa educativo: **Periodo de trabajo:**

Nombre del orientador:

<i>Total de grupos atendidos</i>	
<i>Total de tutores asignados</i>	
<i>Detallar el trabajo tutorial por grupo</i>	
<i>Total de alumnos atendidos de forma individual</i>	
<i>Total de padres de familia atendidos</i>	
<i>Total de asesores atendidos</i>	
<i>Total de alumnos canalizados</i>	
<i>Vinculación con instituciones (detallar actividades)</i>	
<i>Acciones emprendidas (separar por área de trabajo)</i>	
<i>Instrumentos utilizados (separar por áreas de trabajo)</i>	
<i>Detallar el avance en porcentaje y forma de los objetivos del ciclo</i>	
<i>Observaciones:</i>	

- *Estadística y análisis deserción / reprobación por ciclo escolar*

Programa educativo:

Ciclo escolar:

Nombre del tutor:

<i>Unidad de aprendizaje integrada</i>	<i>CRN y Nombre del asesor</i>	<i>Total de alumnos registrados en el grupo</i>	<i>Total de de bajas - licencias en el grupo</i>	<i>Total de estudiantes sin actividad en el curso</i>	<i>Total de estudiantes que no acreditaron</i>	<i>Observaciones</i>

ⁱ Identidad, autonomía y liderazgo, razonamiento verbal, gestión de la información, ciudadanía, sensibilidad estética, pensamiento crítico, razonamiento lógico – matemático, pensamiento científico, pensamiento creativo, responsabilidad ambiental, vida sana y estilos de aprendizaje y vocación.

ⁱⁱ Diario Oficial de la Federación (26 de septiembre de 2008). ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.

ⁱⁱⁱ Universidad de Guadalajara (2007). Modelo para la Implementación de la Tutoría Académica, Guadalajara: p. 28.

^{iv} Universidad de Guadalajara. Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (2010). Programa Institucional de Tutoría (PIT).

^v Datos obtenidos de la relación de estudiantes activos en los programas de Bachillerato del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, proporcionados por la Coordinación de Control Escolar de dicha dependencia (noviembre de 2011).